

## Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	

**Referencia:** EX-2024-00212457- -UNC-ME#FCM

#### VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Sra. Méd. Cristina Mabel Reartes (Legajo N° 37093) eleva su renuncia definitiva a su cargo docente de la I° Cátedra de Neurología del Hospital Nacional de Clínicas, por razones particulares, a partir del 01 de abril del corriente año, y;

# CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Méd. Crsitina Mabel Reartes (Legajo N° 37093) revistió el cargo de Profesora Asistente (DS) interina:

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

# **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Méd. Cristina Mabel Reartes (Legajo Nº 37093) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina, de la Iº Cátedra Neurología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/04/2024 por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones dela UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Cristina Mabel Reartes (Legajo N°37093) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad..

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.